Dionisio Jiménez Musso (1 de 2)
Director/médico RGA
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: 8c43c70458b13396a03d03f14d64781d

FRANCISCO JAVIER VEGA PEREZ (2 de 2)
Gestion Recaudación
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: c1fc5bab89939596510 51ef6f21180cb1

Expediente n.º: 10207/2024
Procedimiento: Proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Auxiliar de Clínica asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

SEGUNDA ACTA. REALIZACIÓN EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL, AUXILIAR DE CLÍNICA PARA LA RESIDIDENCIA MUNICIPAL DE GRAVEMENTE AFECTADOS (RGA) DOCTOR SÁNCHEZ CUENCA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2024, se reúne el Tribunal de selección del proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo, Auxiliar de Clínica para la Residencia Municipal de Gravemente Afectados (RGA) Doctor Sánchez Cuenca del Ayuntamiento Alcalá la Real, mediante sistema de concurso-oposición, y queda constituido por los miembros que se relacionan y en los siguientes términos:

PRESIDENTE	D. Dionisio Jiménez Musso
SECRETARIO	D. Fco. Javier Vega Pérez
VOCALES	Dª. Nazaret Pastor Rodríguez Dª. Mercedes Jamilena Garzón Dª. Mercedes Gallego Moyano Dª. Rosa María Jiménez Quero
ASESORES	Dª. Inés Delgado Martínez Dª. María José Nieto Muñoz

PRIMERO.- El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, y que los miembros del mismo conocen la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- El tribunal de selección procede a la confección del único ejercicio de carácter teórico-práctico que integra la fase de oposición del proceso selectivo, que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 33 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, siendo las 30 primeras ordinarias y evaluables y las 3 últimas de reserva.

Las preguntas versan sobre el contenido de las materias del temario que figura en el Anexo de esta convocatoria, y que guardan relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria.

En cuanto a la puntuación, cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 1 punto y cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0,25 puntos.

Cód. Validación: AKLWJPK3ELWMCXXHALKQTCT4Z
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El Tribunal calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superar el ejercicio, y en el caso de no conseguir ningún candidato la puntuación mínima, pasarán a la siguiente fase de concurso, los 4 candidatos con mejor puntuación.

Se establece que los aspirantes dispondrán para la realización del ejercicio de un tiempo de 45 minutos, y se corregirá de forma anónima.

TERCERO.- A las doce horas, en la Sala Hércules, del Centro Social Polivalente "La Tejuela", el Tribunal procede a hacer llamamiento público de los aspirantes que han solicitado tomar parte en la prueba, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada mediante resolución de Alcaldía núm.2024-3769, de fecha 5 de noviembre de 2024, publicada en el BOP de Jaén núm. 219, de fecha 11 de noviembre de 2024 y en el lugar indicado en la misma:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Ausente
Aguilera	Barrio	María Dolores	***3331**	
Aguilera	Lucena	Sonia	***7814**	
Carrillo	Nieto	Ana Belén	***4119**	
Castillo	Lacalle	María Adoración	***3179**	
García	Romero	María Trinidad	***9438**	
González	López	Francisca	***3341**	
González	González	Esmeralda	***4787**	NP
Jiménez	Jiménez	Rosa María	***6653**	
Jiménez	López	Francisca	***1368**	
León	Cano	Aurora	***3284**	
Marrero	Martín	María Rosa	***5815**	
Martínez	Zafra	María Pilar	***5688**	NP
Mora	López	Josefa	***5898**	
Pérez	Serrano	Ana María	***3450**	NP
Ruano	López	José Paulino	***4797**	NP
Ruiz	Torrecillas	María del Mar	***7738**	
Sánchez	García	Mercedes	***3288**	
Trigo	Molina	María José	***4527**	

CUARTO.- Comprobada la personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad, el Tribunal de selección comunica a los/as aspirantes las instrucciones de funcionamiento para la realización del presente ejercicio.

Cód. Validación: AKLWJPK3ELWMCXXHALKQTCT4Z
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Se pone en conocimiento de los mismos que tienen un código, elegido al azar, para garantizar su anonimato a la hora de la corrección, guardándose la solapa de los/as aspirantes en un sobre y las plantillas en otro sobre independiente.

Del mismo modo se les da traslado del plazo de alegaciones de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de las respuestas provisionales en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

QUINTO.- A las 12 horas y 11 minutos comienza la realización del ejercicio, finalizando a las 12 horas y 50 minutos, momento en el que la última aspirante entrega su cuestionario, y en presencia de ella se sellan y firman los sobres conteniendo en uno las identificaciones y en el otro los cuestionarios entregados.

SEXTO. Durante la realización de la prueba y siendo las 12 horas y 30 minutos, el aspirante D. José Paulino Ruano López, se persona en el sala de realización del cuestionario, solicitando permiso para realizar el cuestionario, alegando causa de fuerza mayor, sin especificarla, informándole por parte del presidente del tribunal que el llamamiento se realizó a las 12,00 horas, estando éste ausente. Y basándose en la *Base núm. 10.4,f), de las Bases generales de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcalá la Real, publicadas en el BOP de la provincia de Jaén, núm. 230, de fecha de 29 de noviembre de 2022, "salvo en los casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta liberta de criterio, la no presentación de una persona aspirante al ejercicio único obligatorio en el momento del inicio de su realización, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio quedando excluido en consecuencia del procedimiento selectivo.",* por tanto, queda justificada su no admisión.

SEXTO.- Se convoca al tribunal de selección para el próximo lunes, 25 de noviembre, a las 8,30 horas, en la sala de comisiones del Ayuntamiento, para resolver posibles alegaciones, corrección de los cuestionarios y valoración del concurso de méritos.

SÉPTIEMO. Se levanta la sesión siendo las 13 horas y 22 minutos del día 19 de noviembre de 2024, de la que se extiende la presente acta, que firman el Presidente del Tribunal, conmigo, el Secretario, que certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dionisio Jiménez Musso
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

F. Javier Vega Pérez
SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: AKLWJPK3ELWMCXXHALKQTCT4Z
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3